

Barranquilla D.E.I.P.,

CONVOCATORIA 004 DE 2021 – REDISTRIBUCIÓN DE CUPOS DEL PROGRAMA DE ENTREGA DE INSUMOS AGRÍCOLAS A LOS PRODUCTORES RURALES DE LA AGRICULTURA CAMPESINA, FAMILIAR Y COMUNITARIA

(Decreto 238 de 2020 “por medio del cual se reglamenta la entrega de insumos agrícolas a los productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria”)

1. Descripción de la convocatoria

Mediante el Decreto No. 238 de 2020 se reglamentó el programa de la entrega de insumos agrícolas a los productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria.

En desarrollo del mencionado Decreto fue abierta la Convocatoria 003 de 2021 – “programa de entrega de insumos agrícolas a los productores rurales de la Agricultura Campesina, Familiar Y Comunitaria”, dirigida a las Alcaldías Municipales para la entrega de 3.200 kits de insumos agrícolas, de los cuales quedó un remanente para redistribución –por falta de postulación o postulación sin el lleno de requisitos- de 700 kits de insumos agrícolas.

En este sentido, siguiendo lo previsto en el Decreto 238 de 2020, artículo 7 sobre “redistribución de cupos”, se optó por abrir la presente convocatoria, en el marco de la cual cualquier persona perteneciente al segmento de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria y residente en algún municipio del Departamento –excluyendo a Barraquilla-, puede **postularse directamente** para recibir un (1) kit de insumos agrícolas, que le permitirá cultivar aproximadamente una (1) hectárea de tierra.

Finalmente, es importante anotar que la presente convocatoria se enmarca en los programas para la protección de la Economía Familiar, Campesina y Comunitaria.

2. Cupos disponibles

La presente convocatoria tiene un total de 700 cupos disponibles, para la entrega de igual número de kits de insumos agrícolas.

Las postulaciones serán recibidas **por orden de llegada** en correo desarrollo@atlantico.gov.co de la Gobernación del Atlántico, la documentación de cada

uno de los potenciales beneficiarios, hasta que se completen las postulaciones de los 700 cupos disponibles.

Nota: Los kits de insumos agrícolas incluyen semillas, herbicidas, materia orgánica e insecticidas para cultivar aproximadamente 1 Ha de suelo.

3. Selección de potenciales beneficiarios

La presente convocatoria es de **postulación directa**, por lo que podrán postularse en la correo asignado para el efecto todas las personas que residan en el Departamento, pertenezca al segmento de la Agricultura Campesina, Familiar y Comunitaria, no hayan resultado beneficiarias de la Convocatoria 003 de 2021 y cumplan con los siguientes requisitos:

- i. Pertenecer al SISBEN con un puntaje máximo de 49,9 y adjunten certificado. El numeral i) del acápite de “Selección de beneficiarios” de la Convocatoria 003 de 2021, quedará así: Pertenecer al SISBEN en los grupos A, B, C (Metodología SISBEN 4) y adjunten certificado. En ausencia de pertenecer al SISBEN en los grupos A, B, C (Metodología SISBEN 4)
- ii. Contar con justo título que los acredite como propietarias o poseedores del predio a cultivar, sin que este exceda las dimensiones de la UAF para cada municipio, lo cual será verificado por la administración municipal.
- iii. En ausencia de título de propiedad o posesión, se debe contar con contrato de arrendamiento de un predio que no supere la UAF con una antigüedad no inferior a un (1) año y que tenga mínimo 6 meses de vigencia, adicionalmente, pertenecer a una asociación agrícola o agropecuaria, lo cual será verificado por la administración municipal.
- iv. Contar, cuando se utilice esta causal de participación, con acto administrativo o documento público que certifique al postulante como participante de granjas o cultivos comunitarios desarrollados en predios públicos de propiedad del municipio.
- v. Presentar diligenciado el formato adjunto a la presente convocatoria.

Se priorizarán para la asignación de cupos disponibles a la población de la agricultura campesina, familiar y comunitaria que presente una o varias de las siguientes condiciones de vulnerabilidad: mujeres cabeza de familia, adultos mayores que superen los 70 años, personas con movilidad reducida, víctimas que se encuentren en algún registro oficial y etnia.



**Atlántico
para la
Gente**

Se recibirán las postulaciones en el correo desarrollo@atlantico.gov.co de la Gobernación del Atlántico, la documentación de cada uno de los potenciales beneficiarios.

La ausencia de la documentación completa de soporte requerida por beneficiario, será causal de rechazo.

4. Plazo para la entrega de los kits de insumos agrícolas

Se planea un plazo de ejecución aproximado de dos (2) meses luego del cierre de la convocatoria, desde que no suceden situaciones de fuerza mayor o caso fortuito que puedan implicar su prórroga.

Las jornadas de entrega de los kits de insumos agrícolas por municipio serán los mismos días fijados para la entrega de los kits de la Convocatoria 003 de 2021.

La presente convocatoria se suscribe a los 16 días del mes de julio de 2021,

MIGUEL EDUARDO VERGARA CABELLO
Secretario de Desarrollo Económico

JUAN CARLOS RESTREPO
Subsecretario de Gestión Agropecuaria

Elaboró: Salomón Nader

Anexo 1: Cronograma.

Anexo 2: Formulario de Postulación.



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



**Atlántico
para la
Gente**

ACTUACIÓN	FECHA
Publicación Convocatoria	16/07/2021
Habilitación de plataforma para el registro de postulaciones	16/07/2021
Plazo máximo para el registro de postulaciones	28/07/2021
Publicación de resultados de la Convocatoria	06/08/2021

ANEXO 1 – CRONOGRAMA



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co



Atlántico
para la
Gente



NIT: 890.102.006-1
Código Postal: 080003
Código DANE: 08-000

Calle 40 45-46 Barranquilla, Atlántico | Tel. (57)(5)330 7000
Línea Gratuita 01 8000 425 888 | gobernador@atlantico.gov.co



Atlántico para la Gente

atlantico.gov.co